



Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC



San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México

09 de Diciembre de 2009

Boletín de prensa No. 39

Día Mundial de las Defensoras y los Defensores de Derechos Humanos.

En Chiapas la defensa de los Derechos Humanos es objeto de intimidaciones, ataques y asesinatos.

- **El Estado mexicano no respeta la Declaración sobre los defensores de los derechos humanos de la ONU.**

Es importante considerar y recordar el marco básico sobre quien es considerado como defensora y defensor de los derechos humanos, contenido en la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocida en “la Declaración de Naciones Unidas sobre Defensores”; en su artículo 1 *“(t)oda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y la libertades fundamentales en los planos nacional e internacional.*

Así como es imprescindible señalar que la declaración de defensores de derechos humanos de las Naciones Unidas, indica que: *“El Estado garantizará la protección por las autoridades competentes de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos”.*

En este año la labor de defensa de los derechos humanos se ha criminalizado al grado de considerar a las defensoras y defensores de derechos humanos como parte de la delincuencia organizada o como parte de una supuesta red de subversión que para el año 2010 desestabilizará al Estado.

Un pequeño recuento del hostigamiento y agresiones a las defensoras y defensores de Derechos Humanos en este último semestre es el siguiente:

- **El 16 y 19 de junio** este Centro denunció¹ actos de persecución y hostigamiento en contra de sus integrantes, de estos hechos se señaló a agentes del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) quienes a bordo de distintos vehículos sin placas realizaron tareas de vigilancia y persecución.
- **El 22 de junio** este Centro se pronunció² por la manipulación de información por parte del gobierno estatal en su afán de mediatizar los conflictos sociales, contribuyendo a polarizar el clima de tensión en distintas zonas de Chiapas

¹ Boletín de prensa No. 24 “Vigilancia a integrantes del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas”, disponible en web en: http://www.frayba.org.mx/archivo/boletines/090616_24_hostigamiento_frayba.pdf



- **El 2 de septiembre** un periódico de circulación estatal publicó una nota de prensa³ en donde se señaló a este Centro como “responsable” de un enfrentamiento ocurrido en la comunidad de Santo Tomás, municipio de Ocosingo; un día después la fuente citada, organización ARIC – Unión de Uniones-Histórica, desmintió la versión de los hechos.
- **De abril a Septiembre** el periódico Péndulo de Chiapas, a través de distintas columnas y notas de prensa, ha publicado⁴ información tergiversada que pone en riesgo la integridad, de los integrantes de este Centro de Derechos Humanos, sin fundamento ni fuente sustentada ha tratado temas estigmatizando la labor de defensa integral que se realiza en distintas comunidades.
- La Organización Para la Defensa de los Derechos Indígenas y Campesinos (OPDDIC) de corte paramilitar, bajo cobertura del Gobierno del estado, emboscaron y agredieron a Ricardo Lagunes Gasca (Ricardo) quien es integrante del Frayba, hiriendo de bala a un ejidatario de San Sebastián Bachajón mientras acudía al rescate de Ricardo.
- **El 26 de septiembre** del año en curso, aproximadamente a las 20.00 hrs, una persona de sexo masculino, vestido de negro y con pasamontaña en el rostro ingresó a las instalaciones del Centro de Formación y Capacitación para Mujeres de la Asociación Civil K’inal Antsetik, en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, con la intención de causar daños a la infraestructura de esa organización, ya que roció gasolina y prendió fuego a las vigas de madera. Algunas de las jóvenes que residen en el Centro de Formación, lograron apagar el incendio.
- En este contexto, en meses anteriores, la cofundadora de K’inal Antsetik, Yolanda Castro Apreza y Daniel Alfonso Luna Alcántara, integrantes del Frente Nacional de Lucha por el Socialismo (FNLS) sufrieron de manera reiterada hostigamientos mediante vigilancia policial. Así también fue allanado el domicilio de Yolanda Castro, robándole una memoria externa conocida como USB. Estos actos fueron en su momento denunciados públicamente por el FNLS.⁵
- El allanamiento de la Policía Ministerial (PM) a la casa de Adolfo Guzmán Ordaz, de la organización Civil Enlace, Comunicación y Capacitación, A.C, y los graves daños emocionales y el miedo causado a su familia, y a sus hijos menores en particular, que han sido denunciados por organismos civiles de derechos humanos, de comunicación social, de promoción y defensa de los derechos de la infancia.
- El día, **30 de septiembre** del presente, aproximadamente a las 11.00 hrs, fue detenido José Manuel Hernández Martínez, *Chema*, integrante de la Organización Campesina Emiliano Zapata – Región Carranza (OCEZ – Región Carranza). La detención se realizó en la comunidad 28 de Junio del municipio de Venustiano Carranza, Chiapas, en un operativo conjunto de la Procuraduría General de la República (PGR) y de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas (PGJE), quienes, según información, ingresaron a la comunidad en una camioneta de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), vestidos con uniforme de esa misma institución y que no presentaron ningún documento en el momento de la detención

² Pronunciamento “Gobierno de Chiapas tergiversa información sobre conflictos sociales”, disponible en web en: http://www.frayba.org.mx/archivo/boletines/090622_contexto_libertad_de_miguel_vazquez.pdf

³ Nota de prensa y notas aclaratorias de la ARIC, disponible en web en: http://www.frayba.org.mx/archivo/noticias/090909_nota_contra_frayba_aricc_desmiente.pdf y http://noticias.cuarto-poder.com.mx/4p_apps/periodico/pag.php?ODA1MzY%3D

⁴ Enlace a historial de notas de prensa y columnas con información tergiversada, disponible en web en: http://www.pendulodechiapas.com/index.php?option=com_search&Itemid=99999999&searchword=frayba&submit=Buscar&searchphrase=any&ordering=newest

⁵ http://www.frayba.org.mx/archivo/revistas/090915_yorail_maya_electronico_v.pdf



- **24 de octubre** Privación arbitraria de la libertad de los Sres. Roselio de la Cruz González y de José Manuel de la Torre Hernández, integrantes de la Organización Campesina Emiliano Zapata – Región Carranza, hechos ocurridos, en la cabecera municipal de Venustiano Carranza, y de manera simultánea se allanaron los domicilios de familiares por la Policía Estatal Preventiva, Policía Ministerial, elementos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas (PGJE) y otras corporaciones policiacas más.
- **28 Noviembre** a pesar de que existía una denuncia por amenazas de muerte, la (PGJE) no implementó medidas suficientes para salvaguardar la vida de Mariano Abarca Roblero, asesinado, según testimonios, por su activismo en contra de la explotación minera. Las organizaciones civiles, sociales, defensoras y defensores de derechos humanos que están en contra de la minería se encuentran en inminente riesgo.
- Bajo el pretexto de un supuesto estallido social para el año 2010, el Ejército Mexicano realiza cateos ilegales de desarme en distintas comunidades de Chiapas, estos operativos tienen el apoyo de policías, agentes y ministerios públicos estatales y federales, poniendo en riesgo la integridad personal no solo de líderes y defensores sino de la población en general.

Actualmente a pesar de las denuncias públicas y jurídicas que se han realizado al Estado mexicano no se han tomado, ni considerado las medidas mínimas para que las defensoras y defensores de Derechos Humanos en Chiapas puedan realizar su labor sin poner en riesgo su integridad personal.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte-IDH) ha destacado la labor de las defensoras y defensores de derechos humanos indicando que *“el respeto por los derechos humanos en un Estado democrático depende en gran parte de las garantías efectivas y adecuadas de que gocen los defensores de los derechos humanos para desplegar libremente sus actividades y que es conveniente prestar especial atención a las acciones que limiten u obstaculicen el trabajo de los defensores de derechos humanos”*.

Las defensoras y defensores de Derechos Humanos en México, seguiremos individual y colectivamente promoviendo y defendiendo los derechos humanos y las libertades fundamentales en nuestro país y en el mundo a pesar de que este 2009 ha sido difícil por las adversidades del contexto.

-.-